

RESOLUCIÓN N° 605 /2.022.-

POR LA CUAL SE CONFIRMA EL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL IPTA, QUE DESEMPEÑARÁ FUNCIONES SEGÚN LOS COMPONENTES DE CONVENIO Y ESPECIALIDAD DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO FONTAGRO, ATN/RF – 187 EDICIÓN GÉNICA PARA MEJORAMIENTO EN ESPECIES VEGETALES Y ANIMALES 57-RG.

Asunción, 14 de Diciembre de 2.022.-

VISTO:

El Memorandum N° 229/2.022, de fecha 30 de Noviembre de 2.022, presentado por la Coordinación General Administrativa y Financiera de Proyectos - IPTA, con referencia al Memorandum 80/2022, Exp. MEI 142-890-2022, presentado por el Ing. Agr. Hugo Zarza, Director General de Programas de Investigación - IPTA, en el marco del Proyecto FONTAGRO, ATN/RF-187 Edición génica para mejoramiento en especies vegetales y animales 57-RG, en el cual solicita la conformación del Equipo Técnico y Administrativo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, que desempeñará funciones según los componentes de Convenio y Especialidad de cada uno de los servidores públicos de la Institución, afectados al Proyecto, conforme detalle obrante en dicha presentación, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por constancia de fecha 14/12/2022, remite el expediente MEI 142-890-2022, a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución de rigor.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorandum N° 140/22, de fecha 14/12/2022, expresa que lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo que no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites.-----

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

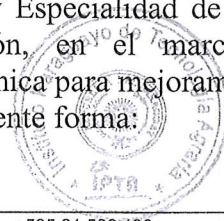
**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

CONFORMAR, el Equipo Técnico y Administrativo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, que desempeñará funciones según los componentes de Convenio y Especialidad de cada uno de los servidores públicos de la Institución, en el marco del Proyecto FONTAGRO, ATN/RF-187 Edición génica para mejoramiento en especies vegetales y animales 57-RG, en la siguiente forma:



David T. Gómez F
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 605 /2.022.-

POR LA CUAL SE CONFIRMA EL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL IPTA, QUE DESEMPEÑARÁ FUNCIONES SEGÚN LOS COMPONENTES DE CONVENIO Y ESPECIALIDAD DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO FONTAGRO, ATN/RF – 187 EDICIÓN GÉNICA PARA MEJORAMIENTO EN ESPECIES VEGETALES Y ANIMALES 57-RG.

Ítem	Nombre y Apellido	C.I.C. N°	IPTA	Responsabilidad/Trabajo en el Proyecto
1	Lourdes Magalí Cardozo Tellez	1.937.398	Jefa Interina – Departamento de Biología Molecular-CIHB	-Coordinación Técnica por el IPTA. -Participar de Entrenamiento en EG propiciado por el Proyecto.
2	Yessica Magaliz Reyes Caballero	5.250.729	Técnica en Biotecnología – CICM	-Participar de Entrenamientos y Capacitaciones en EG propiciado por el Proyecto.
3	Hugo Alberto Zarza	1.018.693	Director General de Programas de Investigación	- Gestiones de Coordinación del Proyecto a nivel gerencial.
4	Miriam Oviedo	1.889.742	Coordinadora Gral. Adm. y Financiera de Proyectos	- Gestiones de administración del Proyecto.
5	Víctor Tomás Moreno	3.388.501	Coordinador Administrativo	- Apoyo a las gestiones administrativas.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



David T. Gómez P.
Jefa Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA